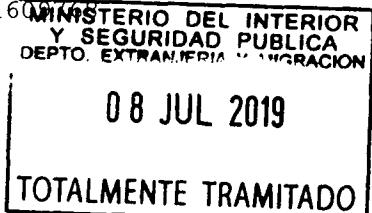


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGAR VISACIÓN DE RESIDENTE A  
EXTRANJERA QUE INDICA

Nº Interno: 11600008



RESOLUCIÓN EXENTA N° 174366

Santiago, 01 de Julio de 2019

Santiago, 01 de Julio de 2019

VISTO estos antecedentes; lo informado  
por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN  
ELECTRÓNICA N° 2.019.256.579 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 49, 50, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMPORARIA, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Scarlet Daniela FERMIN PINEDA de nacionalidad VENEZOLANA.
  - 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
  - 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración  
del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

The image shows a circular official stamp on the left containing the text "MINISTERIO DEL INTERIOR" and "SEGURIDAD PÚBLICA". Below the stamp, the text "Depto. Extranjería y Migración" is printed. To the right of the stamp is a large, handwritten signature in black ink. Below the signature, the name "VIVIANA GONZALEZ LOPEZ" is printed in capital letters, followed by "ENCARGADA SECCIÓN VISAS". A small five-pointed star is positioned to the left of the printed name.

ABA/NVT/VGL/KLS/MAS  
[301]01/07/2019

Distribución:  
1.- Policía Internacional  
2.- Archivo